

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1117

DALCAHUE, 01 de Diciembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1395, 1392, 1393, 1396. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Pindapulli, Pupetra, Ñiucho, Astilleros el día **01/12/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Javier Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón ir al sector de Calen por programa de apertura de caminos, Olegario ir al sector de Calen por traslado de maquinas. Francisco ir al sector de Colegual por cuneteo para comité de agua Esperanza el día **01/12/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, carro JH 9666, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15
3. **Doña Rosee Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias en sectores rurales, Evanan traslado de asistente social a sectores de Butalcura, Mocopulli, Calen, Tocoihue, Pucahuran y Teguel el día **01/12/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
4. **Doña Marina Alvarado Álvarez, Tecnico grado 14° de la E.M.S:** Pagar a proveedores en la ciudad de Castro y retiro de vale vista el día **02/12/2016 (sin viático)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular GCHL-15

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GÓNZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa